

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°32/2014

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 12 de Noviembre del 2014

En Arica, a 12 días del mes de Noviembre del año 2014 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°32/2014 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño y de los Concejales Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro y Daniel Chipana Castro.

Se encuentra ausente el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, por estar en cometido en la ciudad de Santiago.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014; (se adjunta CD):**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS : N°25, 26 y 27/2014

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°16/2014 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°083 del 05/11/2014)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

3) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2014 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM); (certificado enviado a concejales a través del Memorándum N°079 del 29/10/14)**

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 4) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2014 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM); (certificado enviado a Concejales a través del memorándum n°084 del 05/11/14)**

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 5) **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL Y COMPLEJO DEPORTIVO”, UBICADA EN CALLE RAMÓN BARROS LUCO N°2229 DE LA POBLACIÓN CABO AROCA – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “EXEQUIEL CABO AROCA” DE LA UNIDAD VECINAL N°33”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 6) **APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES; (se adjunta antecedentes):**

- **ASOCIACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN ARTES MARCIALES DOJO KARATE** por un monto de \$10.000.000;
- **JUNTA VECINAL N°69 “SAN VALENTÍN”** por un monto de \$2.000.0000;
- **CORO DE PROFESORES DE ARICA** por un monto de \$5.000.000; y
- **CLUB DEPORTIVO UTA** por un monto de \$2.500.000

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 7) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONVENIOS; (se adjunta antecedentes):**

- **CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA POR EL PROYECTO “PAVIMENTACIÓN PASAJE LOTE O MIRADOR II PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE AZAPA”;**
- **CONVENIO SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES “MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMA EJE DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL”;** CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; Y
- **CONVENIO SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES “MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMAS EJE DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL”;** CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 8) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ACEPTAR TRANSFERENCIA GRATUITA DE LOS INMUEBLES DENOMINADOS LICEO COMERCIAL, ESCUELA E-30 Y**

CORRALÓN MUNICIPAL, COMUNA DE ARICA, A FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes):

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 9) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA SRA. SONIA GALDAMES GARAY; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 10) *INFORME III TRIMESTRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2014 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y SERVICIOS TRASPASADOS (SERMUCE, DAEM Y DESAMU); (se adjunta CD)*

EXPONE : Sr. Director de Control

- 11) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014:**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS : N°25, 26 y 27/2014

Este punto es presentado por el Secretario del Concejo Municipal don Carlos Castillo Galleguillos; al respecto no hay observaciones sobre las actas de las Sesiones Ordinarias N°25, 26 y 27 del año 2014 y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°353/2014

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AÑO 2014:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°25/2014 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2014
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26/2014 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2014
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27/2014 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°16/2014 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación... buenos días estimado Alcalde, estimados Concejales., bueno, hoy día vamos a exponer el N°16/2014 donde se hace el reconocimiento de mayores ingresos en las siguientes Partidas de Ingresos:

- 03.01 “Patentes y Tasas por Derecho” por la suma de M\$55.000;
- 08.01 “Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas” por la suma de M\$34.000; y
- 08.02 “Multas y Sanciones Pecuniarias” por M\$55.000.

Todo lo anterior da un total de M\$144.000 que se distribuyen en las siguientes Partidas de Gastos:

- 21.04 “Gastos en Personal” M\$30.000;
- 22.02 “Textiles, Vestuario y Calzado” M\$12.000;
- 22.09 “Arriendos” M\$65.000;
- 24.01.007.001 “Programa Asistencia Social” M\$5.000;
- 24.01.999.002.999 “Cuenta para Distribución” M\$2.500;
- 29.05.999 “Otras Máquinas y Equipos” ;\$17.000; y
- 29.06.001 “Equipos Computacionales y Periféricos” M\$12.500...

Al respecto el Sr. Alcalde ofrece la palabra e interviene el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y también lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, quien responde las consultas al edil.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°354/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°16/2014 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

COMO NO HAN LLEGADO LOS FUNCIONARIOS DEL DAEM QUE DEBEN EXPONER LOS PUNTO N°3 Y N°4, SE CONTINÚA CON LA PRESENTACIÓN DEL N°5.

5) RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL Y COMPLEJO DEPORTIVO”, UBICADA EN CALLE RAMÓN BARROS LUCO N°2229 DE LA POBLACIÓN CABO AROCA – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “EXEQUIEL CABO AROCA” DE LA UNIDAD VECINAL N°33”

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico (S)... buenos días., Sres. Concejales, mediante Oficio N°2307/2014 se informa al Sr. Alcalde de la petición de la Junta de Vecinos “Exequiel Cabo Aroca” de la Unidad Vecinal N°33 sobre la renovación del comodato por la Sede Social y Complejo Deportivo, ubicada en calle Ramón Barros Luco N°2229 – Población Cabo Aroca.

De conformidad al reglamento de comodatos se solicitaron los informes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Obras Municipales y todos informaron que se cumple con la normativa vigente para efecto de otorgarlo y bueno, siendo así, se colocan a disposición del Concejo todos los antecedentes para su resolución...

Al respecto el Sr. Alcalde ofrece la palabra y, no habiendo intervenciones, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°355/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2307/2014 del Asesor Jurídico Municipal (S), SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL Y COMPLEJO DEPORTIVO”, UBICADA EN CALLE RAMÓN BARROS LUCO N°2229 DE LA POBLACIÓN CABO AROCA – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “EXEQUIEL CABO AROCA” DE LA UNIDAD VECINAL N°33”.

6) APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

- **ASOCIACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN ARTES MARCIALES DOJO KARATE por un monto de \$10.000.000;**
- **JUNTA VECINAL N°69 “SAN VALENTÍN” por un monto de \$2.000.0000;**

- **CORO DE PROFESORES DE ARICA por un monto de \$5.000.000; y**
 - **CLUB DEPORTIVO UTA por un monto de \$2.500.000**
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, los expositores de este tema no han llegado todavía pero como es un tema que ya está conversado, yo creo que se podría votar, Sr. Presidente...

Sr. ALCALDE... sí, es una buena idea, Sr. Secretario, porque la semana pasado lo vimos, así que yo creo que ahora se podría votar porque el tema es conocido...

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ... Alcalde, yo quiero aclarar bien la posición porque yo sé que acá va a ser un punto polémico la votación de la subvención para la Asociación de Kárate porque hay colegas que tienen un posición bien distinta, entonces, quiero saber cuál es la disposición de la Alcaldía respecto a dar la subvención a esta Asociación...

Sr. ALCALDE... a ver, si usted quiere oír mi opinión previa, le digo que es favorable a las cuatro subvenciones propuestas...

Hay intervenciones que no se transcriben porque no todos hablan con micrófono.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, para clarificar más el tema, hay que decir que la semana pasada se aprobó un certificado municipal y ahí se aprobaron tres subvenciones y ahora se tiene que tomar el Acuerdo para aprobarlas y en el certificado que expusieron ahora, el Certificado N°16 que se acaba de aprobar, vienen los M\$2.500 para el Club Deportivo UTA...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... Sr. Alcalde, en este apunto aparece una subvención de M\$10.000 para el Kárate y a mí me parece que si nosotros tomamos un acuerdo para la construcción de un recinto deportivo, entonces, también tendríamos que tener un ítems especial para financiar todos los compromisos que le piden a los Concejales y, por ende, al Concejo en su conjunto. Por ejemplo, las mujeres manipuladoras pidieron un terreno para que hagan su Sede Social, en lo cual yo les ayudé junto con el Intendente, y también ellas están pidiendo para construir, entonces, en este se está pidiendo para construir en circunstancia que el año pasado se les dio una subvención, nosotros ya cumplimos con ellos, así que en esto yo no voy a votar a favor porque considero que esto no puede ser porque, primero, aquí tenemos 161 instituciones a las cuales ni siquiera le dimos \$200.000 como mínimo, no le dimos nada para que pudieran financiar sus actividades, entonces, ahora se está pidiendo una subvención de M\$10.000 a una institución que ya se le dio una subvención y yo encuentro que eso no es justo, Sr. Alcalde, así que mi voto para el Kárate va a ser negativo...

Sr. ALCALDE... bien, si no hay más consultas, podemos votar, Sr. Secretario...

Seguidamente se exponen las subvenciones, a excepción de la Asociación de Kárate, de acuerdo a lo siguiente:

- **CLUB DEPORTIVO UTA por M\$2.500**

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... Alcalde, el dinero para la subvención de este Club Deportivo de dónde se saca...

Sr. ALCALDE... se saca de dineros que han sido redestinados por nuevos ingresos que tuvo la Municipalidad en el último tiempo y eso ha permitido destinar fondos a estos objetivos a través de las modificaciones presupuestarias que estamos aprobando semana a semana...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... ¿eso es con las platas de Frías?...

Sr. ALCALDE... sí, entre otras cosas, de Frías...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, el Certificado N°15 ustedes lo aprobaron con la plata de Frías y el Certificado N°16 fue por mayores ingresos en las partidas...

No habiendo más intervenciones se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°352/2014

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°1566/2014 del Secretario Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE UNA SUBVENCION AL “CLUB DEPORTIVO UTA” POR LA SUMA DE \$2.500.000.

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... Alcalde, yo me abstuve porque, de verdad, creo que la Universidad de Tarapacá debería subvencionar a este Club Deportivo porque pertenece a la Universidad y porque ellos tienen muchos recursos. Además, tomándome de lo que dice la Concejala Elena Díaz, porque nosotros dejamos de lado a muchas instituciones que a lo mejor no tienen el renombre de algunas pero que quedan fuera y que a lo mejor tienen mucho más necesidades que algunas que llegan acá...

- **CORO DE PROFESORES DE ARICA M\$5.000**

Sobre este tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°351/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°1567/2014 del Secretario Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE UNA SUBVENCION AL “CORO DE PROFESORES DE ARICA” POR LA SUMA DE \$5.000.000.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, en esta subvención yo quiero fundamentar mi votación, voté a favor porque el Coro de Profesores, el año pasado o el año antepasado, hizo un encuentro nacional de coros en esta ciudad y con el paro que hubo de funcionarios, qué sé yo, no le pudieron entregar la subvención que les había prometido el Alcalde y ellos tuvieron que sacar plata de su bolsillo y asumir todos los costos, entonces, ahora nosotros le estamos como reembolsando lo que les prometimos para hacer ese congreso, por eso voté a favor...*

- **JUNTA VECINAL N°69 “SAN VALENTÍN” por M\$2.000**

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°350/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°1567/2014 del Secretario Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE UNA SUBVENCION A LA JUNTA DE VECINOS N°69 “SAN VALENTÍN” POR LA SUMA DE \$2.000.000.

- **ASOCIACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN ARTES MARCIALES DOJO KARATE por M\$10.000**

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, yo creo que M\$10.000 es demasiado, a lo mejor podríamos bajarnos en esto, ¿no cree?...*

Sr. ALCALDE...o sea, todo se puede bajar o subir pero ellos están pidiendo M\$10.000 y por eso es lo que hay que votar ahora...

Seguidamente se procede con la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR : Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
 Concejal Sr. José Lee Rodríguez
 Concejala Sra. Lissette Sierra Ocayo
 Alcalde Sr. Salvador Urrutia Cárdenas

SE ABSTIENEN : Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro
 Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
 Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
 Concejal Sr. Patricio Gatica Roco

De acuerdo a este resultado no hay pronunciamiento del Concejo, se tiene que traer mayores antecedentes.

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...Sr. Alcalde, voy a fundamentar mi voto de abstención., si bien es cierto uno no puede estar en contra de las actividades deportivas, de ninguna especie, kárate, atletismo, fútbol, lo que sea, yo comparto con los colegas que han dicho que es mucho el dinero que se les quiere entregar, recordando que el año pasado al kárate se le dio, si no me equivoco, M\$4.500 en subvención y, sin embargo, quedaron muchas instituciones sin ningún aporte; para que puedan entender las personas del Dojo Kárate, acá tengo un listado de todas aquellas ayudas que hemos dejado de entregar por falta de recursos y, además, proyectos y obras civiles que hemos dejado de hacer, precisamente, por falta de recursos, entonces, entregarles M\$10.000 me complica porque vamos a tener que sacar de otra caja destinada para otros ítems estos M\$10.000 y entregarlos a esta institución., repito, ése es solamente mi punto en cuestión, no estoy contra el deporte ni contra el kárate, pero quiero que se entienda que tenemos otras prioridades para esos M\$10.000, por eso no voté ni a favor ni en contra, me abstuve, Sr. Alcalde...

Sr. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...yo quiero justificar mi votación., Alcalde, yo me abstuve porque creo que M\$10.000 es demasiado, yo creo que habría que bajar la cantidad...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...la fundamentación sobre mi voto de abstención, Alcalde, es porque me gustaría que este tema se traiga en una próxima sesión y así los Concejales tengan mayor información sobre el tema...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...Sr. Alcalde aquí no se trata de estar en contra o a favor, aquí se trata de dejar establecido si se

puede dar plata, 10, 20 millones para construir, como es el caso de las manipuladoras de alimentos que tienen su terreno para construir, entonces, yo quiero saber cuál es la respuesta de los Concejales porque si vamos a dar dinero para una sola institución, perfecto, pero si vamos a estar en desacuerdo cuando uno venga a plantear problema de otro tipo, porque esto es para construir, ellos están pidiendo dinero para construir en su terreno, entonces, es distinto, Sr. Alcalde, no es una subvención para viajar, ni para cumplir útiles de deporte, es para construir la sede social., no sé si estoy equivocada, si estoy equivocada, les ruego me disculpen, pero yo también puedo tener los mismos derecho como cualquier Concejal, de nosotros pedir equis dinero para ayudar a construir una sede social para una organización, a eso voy yo, porque a este club se le entregó dinero oportunamente y, como decía Miriam recién, hay un listado de 161 instituciones a las que no les dimos ni siquiera un veinte, Sr. Alcalde, ni un cinco, ni siquiera \$200.000, entonces, yo creo que ahí está la injusticia y no estoy con las injusticias, Sr. Alcalde...

Sr. ALCALDE...*querida Concejala, yo creo que va a ser muy bueno escuchar a los representantes del club porque ellos hablaron conmigo y realmente la situación de ellos es excepcional, ellos ganaron un terreno y tienen un plazo muy breve, tengo entendido que el próximo mes, para demostrar a Bienes Nacionales que van a iniciar obras para no perder el terreno y el dinero del que estamos hablando es para hacer un cierre perimetral y ellos van a conseguir, mediante un proyecto, el dinero para construir el edificio pero aquí estamos hablando de obras menores para cumplir el plazo y no perder el terreno, es una situación excepcional.*

En cuanto al listado de las personas que quedaron sin subvención, quiero decirle que la realidad en Abril era distinta, nadie preveía que el Sr. Frías nos iba hacer llegar M\$375.000; al haber más dinero, naturalmente se abren las posibilidades y lo que usted plantea, Concejala Díaz, de que haya otra institución, otra Junta de Vecinos, otro club, que desee solicitar una subvención extraordinaria para algún fin actual, naturalmente que está abierto para aquello. Yo los llamo a ustedes como Concejales a tener, por así decirlo, un banco de proyectos y en la medida que haya recursos se van satisfaciendo...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Sr. Alcalde, la verdad es que su respuesta me extraña, y lo digo en buena, porque si usted está diciendo “..claro, efectivamente, recibimos recursos a propósito de uno de los tantos juicios del Sr. Frías y que van a ser distribuidos para distintos beneficios..”, hay que recordar que hay un listado de subvenciones que vienen del año pasado, Alcalde, y hay un listado de espera y esta situación, según yo entiendo, se vio ahora en Octubre, hubo prensa de aquello, fue los primeros días de Octubre que vinieron al Concejo*

y hablaron con usted para solicitar los recursos y tengo, además, un listado de gente que está del año pasado esperando, ¿acaso no hay una priorización de aquello?...

Sr. ALCALDE...*la priorización la da, en cierta manera, la urgencia...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*pero si todas son urgencia, Alcalde...*

Sr. ALCALDE...*pero ellos van a perder el terreno si no demuestran a Bienes Nacionales que van a ejecutar obras en un plazo que está dentro de este año, no creo que haya otra institución en esa situación...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*bueno, pero todos pierden porque nadie se presenta a la Municipalidad a solicitar una subvención si no hay una necesidad de por medio, o sea, en este caso es un terreno, lo puedo compartir, pero las otras tantas instituciones, como dijo Miriam, también tienen sus propias necesidades y no solamente de terreno sino que para poder seguir subsistiendo con sus proyectos...*

Sr. ALCALDE...*estamos de acuerdo, pero el tema es el tiempo, la urgencia...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*usted dice que el tema es la urgencia y fíjese que usted está súper involucrado en un cierre perimetral urgente y estamos a más de un año y todavía no se hace el cierre perimetral a Aseo y Ornato, entonces, en qué estamos, Alcalde, o sea, obras son amores y no buenas razones...*

Sr. ALCALDE...*es que es distinto, Concejala...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*cómo que es distinto, son nuestros trabajadores, Alcalde...*

Sr. ALCALDE...*es distinto porque Aseo y Ornato tiene el dinero asignado, esto es peras y manzanas, mi querida Concejala...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*sí, claro, tiene el dinero asignado pero no existe la voluntad de llevarlo a cabo, es peor todavía...*

Sr. ALCALDE...*pero lo que estamos viendo ahora es distinto, son fondos para iniciar la obra...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*Alcalde, yo concuerdo con la colega Elena Díaz en que a lo mejor los montos son muy excesivos. Viendo todos los antecedentes que han presentado, me encuentro con el presupuesto oficial que son como M\$14.000, IVA*

incluido, que es para la construcción del galpón y, en definitiva, lo que presentan como subvención es la construcción del galpón, con los objetivos y todo lo presentado; está la Resolución Exenta que le entregan por cinco años el comodato y hay que aprobarlo, yo considero que deberíamos apoyar pero también creo que para las otras organizaciones deberíamos tener la misma capacidad; a lo mejor replantear el valor sería interesante porque si ellos tienen que demostrar eso, no necesariamente nosotros tenemos que colocar casi el 90% del valor que implica la construcción del galpón. Yo creo, como lo dice la Sra. Elena, que algunas otras organizaciones podrían querer lo mismo, por lo tanto, podría replantearse el valor o la organización podría replantear el valor y estaríamos en condiciones de avanzar.

Creo que todas las organizaciones de la ciudad ameritan tener un apoyo del Municipio, yo estoy claro en eso; además, según los antecedentes presentados y conociendo a quien está a cargo, que fue mi maestro en tiempo del liceo como buen instructor de kárate, creo que acá hay un trabajo serio, o sea, yo creo que hay que replantear el valor...

Sr. ALCALDE...*bueno, todo está abierto, estimado Concejal, es un buen planteamiento el que usted hace...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Alcalde, entiendo que este proyecto supera los M\$60.000 y solamente se estaría aportando con M\$10.000. Además, como usted lo dijo, podríamos escuchar al Presidente de la Asociación de Kárate, don Julio Vargas, para que nos clarificara el objetivo de su petición...*

Sr. ALCALDE...*sí, pero primero vamos a escuchar a la Concejala Sierra y después al Concejal Leiva...*

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...*Sr. Alcalde, como la mayoría estamos poco claros con los antecedentes, iba a solicitar, justamente, la presencia del Presidente de la Asociación de Kárate para que nos explicara más el caso y así poder tomar nuestras propias conclusiones antes de votar o traer nuevamente a Tabla el tema, así que me parece interesante que pudiéramos escuchar al representante del club...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*don Carlos, una consulta técnica para no cometer errores..., cuando en otras oportunidades no se ha llegado a Acuerdo, el tema se retira y se vuelve a presentar y por qué en este caso sí, es porque no hubo mayoría...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*es porque no hubo pronunciamiento del Concejo y en este caso hay dos vías, la primera es que el Alcalde tiene 20 días para pronunciarse, aplicando el Artículo 82º, letra c), de la Ley 18.695 y dar la*

subvención y la segunda vía es cuando el Alcalde decide traerlo al Concejo con mayores antecedentes y pedir el pronunciamiento del Concejo...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...ya.., esto lo pregunto porque en otras oportunidades ha habido una votación similar y no se ha vuelto a presentar al Concejo y no es porque esté en contra de aquello, es para que sea parejo para todos...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...lo que pasa, Concejal, es que la decisión la tiene que tomar el Alcalde...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...ya, okey, me queda claro...

Seguidamente se autoriza la intervención del Sr. Julio Vargas Lobo, Presidente de la Asociación de Artes Marciales Dojo Kárate, quien manifiesta que el destino de la subvención que están solicitando es para la construcción de la primera etapa de un galpón deportivo en calle Domeyko en un terreno de 280 metros cuadrados, que les fue otorgado en concesión de uso gratuito por la Secretaría Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota.

Indica que el objetivo general de este proyecto es promover la práctica y difusión del kárate tradicional como deporte formativo en niños, jóvenes y adultos estimulando la vida saludable y protección de la salud física y mental; además promover la participación de deportistas destacados en eventos nacionales e internacionales potenciando la presencia exitosa del deporte ariqueño.

Hace presente que específicamente la subvención es para la construcción de la primera etapa del galpón deportivo que, además, pasará a constituirse como albergue para los pobladores en caso de ocurrir alguna catástrofe porque va a ser un recinto que va a estar fuera de la cota de inundabilidad.

Seguidamente continúan debatiendo el tema los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Srta. Lissette Sierra Ocayo.

Sr. ALCALDE...bien, ya hemos escuchado al Presidente de la Asociación, nos ha ilustrado bastante con su exposición, vamos a conversar con ellos y la próxima semana vamos a traer una propuesta para cerrar el tema...

7) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONVENIOS:

- **CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA POR EL PROYECTO “PAVIMENTACIÓN PASAJE LOTE O MIRADOR II PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE AZAPA”;**
 - **CONVENIO SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES “MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMA EJE DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL”;** **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; Y**
 - **CONVENIO SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES “MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMAS EJE DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL”;** **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.**
-

Sr. ALCALDE...*Sr. Secretario, a pedido de los Concejales podemos votar estos convenios porque ya tienen conocimiento del tema...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*sí, claro, los damos por conocido, Alcalde...*

Entonces, respecto al tema no hay intervenciones y se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°356/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2186/2014 del Asesor Jurídico Municipal (S), SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA POR EL PROYECTO “PAVIMENTACIÓN PASAJE LOTE O MIRADOR II PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE AZAPA”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N°357/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel

Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2315/2014 del Asesor Jurídico Municipal (S), SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES “MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMA EJE DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL”; CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N°358/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2315/2014 del Asesor Jurídico Municipal (S), SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES “MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMAS EJE DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL”; CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

8) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ACEPTAR TRANSFERENCIA GRATUITA DE LOS INMUEBLES DENOMINADOS LICEO COMERCIAL, ESCUELA E-30 Y CORRALÓN MUNICIPAL, COMUNA DE ARICA, A FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico...Sres. Concejales, en este tema hay que precisar, de acuerdo al Oficio N°2345/2014 de la Asesoría Jurídica, que se están haciendo gestiones ante Bienes Nacionales para que se realice la transferencia a título gratuito de estos inmuebles al Municipio y, sin perjuicio de ello, en esta etapa de la tramitación se requiere de la autorización del Concejo Municipal al Sr. Alcalde...

En el tema interviene el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y don Sebastián Rivera, Asesor Jurídico, quien responde las consultas del edil.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°359/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2345/2014 del Asesor Jurídico Municipal (S), SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA ACEPTAR LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE LOS INMUEBLES DENOMINADOS LICEO COMERCIAL, ESCUELA E-30 Y CORRALÓN MUNICIPAL, COMUNA DE ARICA, A FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.

9) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA SRA. SONIA GALDAMES GARAY

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico...*Sres. Concejales, sobre este tema se envió a ustedes el Ordinario N°2275/2014 donde se informa al Sr. Alcalde que ésta es una causa seguida en el Segundo Juzgado de Policía Local y relativa a la Ley 20.422 sobre igual de oportunidades e inclusión social de personas en situación de discapacidad y, en este caso, hemos debido comparecer por demanda interpuesta por doña Sonia Galdames Garay por falta de atención en contra de ella, según lo que ella expresa, y por personal del Municipio y, como dije, hemos comparecido al juicio y hemos rechazado todos y cada uno de los planteamientos de la demanda y sin perjuicio de aquello y como es propio del funcionamiento del tribunal se ha llamado a las partes a conciliación y desde ese punto de vista ha sido la propia contraparte la que ha propuesto estos puntos de transacción que, básicamente, son:*

- *Lo primero es la implementación de necesaria infraestructura para el acceso a discapacitados a la planta superior del Consistorial, como una rampa o montacargas, etc. y así cualquier persona con alguna deficiencia física va a poder aproximarse sin dificultad u obstáculo, cumpliéndose de esta manera con el concepto de inclusión social de personas discapacitadas con el Municipio; y*
- *La segunda propuesta se trata de la realización de una capacitación al personal municipal por parte del Servicio Nacional de Discapacitación, expuesta por el Abogado Sr. Nelson Campos Alfaro de la Corporación de Asistencia Judicial de Tarapacá y Antofagasta, quien asistió en representación de la denunciante y quien ejerce el patrocinio de las personas con este tipo de deficiencia física.*

Bueno, son éstos los dos puntos de transacción que se presentan porque el Alcalde requiere de la autorización del Concejo Municipal para poder transigir en el proceso judicial...

Respeto a este punto intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. José Lee Rodríguez, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde. También lo hace el Asesor Jurídico, don Sebastián Rivera, y el Administrador Municipal, don Anthony Torres, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°360/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2275/2014 del Asesor Jurídico Municipal (S), SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA SRA. SONIA GALDAMES GARAY.

A continuación se exponen los Puntos N°3 y N°4 del Depto. de Administración de Educación Municipal.

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2014 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal...*buenas tardes..., primeramente quiero pedir disculpas por mi atraso pero tuve que asistir a una reunión en el Ministerio de Obras Públicas porque viene un plan de infraestructura escolar por 20.000 millones de pesos y era necesario que estuviera con el SEREMI de Obras Públicas, el Jefe de la División de Educación del Ministerio y con el Encargado que tiene la Presidenta acá en Arica para el tema de infraestructura escolar, a eso obedece mi atraso.*

Bueno, ahora las modificaciones presupuestarias van a ser presentadas por don Luis Tebes, nuestro Jefe de Administración Finanzas...

Sr. LUIS TEBES TAPIA, Profesional Depto. de Administración de Educación Municipal... buenos días Sr. Presidente, Sras. Concejales, Sres. Concejales., a ver, voy a empezar explicando las modificaciones presupuestarias del Certificado N°9/2014 que tienen que ver con lo siguiente:

- El Título I del certificado es porque el Municipio ha hecho un traspaso presupuestario al DAEM por un monto de M\$17.994, lo cual tiene que ver con unas obras que ya se han realizado en la Escuela “América” referidas al mantenimiento y reparación de la techumbre; como esto hay que pagarlo, obviamente, el compromiso del Alcalde era que eso se iba a cancelar con el presupuesto municipal, es por eso que nos han traspasado la plata y lo que estamos haciendo ahora es reconocer eso como mayores ingresos.

Estos fondos por la suma de M\$17.994 se ingresan a la Cuenta 05.03 “Transferencias Corrientes, De Otras Entidades Públicas” y se aplican a la Cuenta de Gastos 22.06 “Bienes y Servicios de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones” por la misma cantidad.

- El Título II del Certificado N°9 tiene que ver con la JUNJI, donde el DAEM administra 11 Salas Cunas, y positivamente, dado que hay una mayor matrícula y asistencia, estamos reconociendo un mayor ingreso en la Cuenta de Ingresos 05.03 “Transferencias Corrientes, De Otras Entidades Públicas” por la suma de \$103.402.650 que están siendo distribuidos en las siguientes Cuentas de Gastos:

- 21.03 “Gastos en Personal, Otras Remuneraciones, Código del Trabajo” por la suma de M\$40.000. Debido a que se ha generado una mayor matrícula, ha sido necesario contratar personal atingente al Programa JUNJI;
- 22.04 “Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo” por \$21.402.650;
- 29.04 “Adquisición Activos No Financieros, Mobiliario y Otros” por M\$12.000;
- 29.05 “Adquisición Activos No Financieros, Máquinas y Equipos” por M\$15.000;
- 29.06 “Adquisición Activos No Financieros, Equipos Informáticos” por M\$15.000

Lo indicado a estos dos subtítulos, el 22 y el 29, obedece a que hoy en día se está ejecutando un plan de compra con cargo a la JUNJI; plan de compras que, de acuerdo al Instructivo de Inversión y Gastos, estamos mandatados a hacer porque no todo debe irse a recursos humanos, en personal, sino que también debemos ir en satisfacción de cómo lo niños, de uno a cuatro años, tengan las mejores condiciones para poder desarrollarse dentro de la Sala Cuna.

➤ *El Título III tiene que ver con el reconocimiento de mayores ingresos por la suma de \$653.644.316; esto en el contexto del Programa de la SEP., bueno, acá se está reconociendo, estrictamente, de Enero a Septiembre respecto a lo que hemos percibido financieramente versus lo presupuestado; qué ha pasado, que nosotros hicimos una estimación de matrícula total y dentro de esa estimación total de matrícula tenemos alumnos que son de la SEP; tenemos alumnos prioritarios; tenemos alumnos que corresponden al programa de integración con condiciones especiales; entonces, este año, considerando el buen trabajo de las Asistentes Sociales y de la Unidad SEP, hay una mayor matrícula y esa mayor matrícula nos ha significado este mayor ingreso de \$653.644.316 que se ingresan a la Cuenta 05.03 “Transferencias Corrientes, De Otras Entidades Públicas” y que se distribuyen en las siguientes Partidas de Gastos:*

- *21.02 “Gastos en Personal, Personal a Contrata” la suma de M\$190.000;*
- *21.03 “Gastos en Personal, Otras Remuneraciones, Código del Trabajo” M\$160.000; esto corresponde a la contratación de monitores de aulas, de talles y todos los profesionales de la SEP;*
- *22.07 “Bienes y Servicios de Consumo, Publicidad y Difusión” la suma de \$63.644.316; esto tiene que ver con un plan de difusión que se está llevando a cabo y que se quiere potenciar. Aquí también tenemos todo lo que tiene ver con las impresiones. De gastos en fotocopias;*
- *22.08 “Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales” M\$60.000; aquí se destaca el arriendo de buses, pasajes y fletes y otros servicios de tipo artístico que también las escuelas contratan con relación al Plan de Mejoras;*
- *22.09 “Bienes y Servicios de Consumo, Arriendos” M\$60.000. Aquí hay que indicar que las escuelas, dentro del contexto de mejoramiento SEP, contratan arriendo de camping, hoteles para jornadas de reflexión, jornada educativas, y de eso son parte la comunidad escolar, llámese alumnos, apoderados y, por supuesto, docentes, es por eso que se ha incrementado el gasto porque las escuelas lo requieren;*
- *29.04 “Adquisición de Activos No Financieros, Mobiliarios y Otros” la suma de M\$40.000;*
- *29.05 “Adquisición de Activos No Financieros, Máquinas y Equipo” M\$30.000;*
- *29.06 “Adquisición de Activos No Financieros, Equipos Informáticos” la suma de M\$50.000.*

➤ El Título IV tiene que ver con el reconocimiento de mayores del Programa Integración; de Enero a Septiembre tenemos un mayor ingresos de \$270.922.655 que se llevan a la Partida de Ingresos 05.03 “Transferencias Corrientes, De Otras Entidades Públicas”.., bueno, al igual que el Programa de la SEP, se ha tenido una mayor matrícula, estamos llegando a los casi 2.000 alumnos, en el Programa Integración y aquí también hay un tema social por cuanto el DAEM se hace cargo de todos los alumnos con necesidades de educación especial, que en otros colegios no se hacen cargo, y, bueno, a partir de eso se han generado este mayor ingreso y por qué se llevan los recursos solamente a la Partida “Gastos en Personal”, porque la demanda de estos chicos implica la contratación de profesionales para esos efectos. Los \$270.922.655 se distribuyen en las siguientes Partidas de Gastos:

- 21.02 “Gastos en Personal, Personal a Contrata” la suma de M\$155.000; y
- 21.03 “Gastos en Personal, Otras Remuneraciones” \$115.922.655.

➤ El Título IV tiene que ver con un traspaso presupuestario, aumentando la Partida 26.01 “Otros Gastos Corrientes, Devoluciones” en \$36.433.392, disminuyendo en la misma cantidad la Partida 22.06 “Bienes y Servicios de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones”.

Ésas son las modificaciones que se presentan con este certificado, Sr. Alcalde, Sres. Concejales...

En el tema intervienen los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde. También lo hacen el Director del DAEM, don Mario Vargas Pizarro, y don Luis Tebes, Jefe de Administración y Finanzas del DAEM.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°361/2014

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2014 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... Sr. Alcalde, yo justifico mi abstención, más allá de la exposición tipo metralleta que nos hicieron, con el hecho de que tengo mis dudas con algunas situaciones del presupuesto...

4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2014 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

Sr. LUIS TEBES TAPIA, Profesional Depto. de Administración de Educación Municipal... Sres. Concejales, los Planes de Mejoramiento en un inicio tenían contemplado la compra de programas informáticos en forma individual y dado el éxito que han tenido estos programas en algunas escuelas como la D-24, G-28, D-4, hay otras escuelas que se han querido sumar a esta iniciativa de adquirir estos programas informáticos y nos han hecho saber esa necesidad, entonces, para proceder a la compra de estos programas hemos presentado el Certificado N°10/2014 donde estamos haciendo un traspaso presupuestario aumentando la Partida 29.07 "Adquisición de Activos No Financieros, Programas Informáticos" en M\$110.000, disminuyendo la Cuenta de Gastos 22.04 "Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo" por la misma cantidad, M\$110.000...

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°362/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2014 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ANTES DE EXPONER EL PUNTO N°10 DE LA TABLA SE INICIAN LOS PUNTOS VARIOS DADO QUE PARA ÉSTOS HAY INTERVENCIONES DE ALGUNAS PERSONAS AJENAS AL MUNICIPIO.

11) PUNTOS VARIOS

Sr. PATRICIO GATICA ROCO

A) TEMA: PROYECTO "BALDOCENTRO"

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...Alcalde, yo quiero adelantar mi punto vario, pidiéndole las disculpas a don Arturo Butrón que tiene que exponer el Informe del III Trimestre, pero me gustaría que se nos haga una presentación sobre el Proyecto "BALDOCENTRO" porque el próximo Miércoles lo tendríamos que votar; no me gustaría que la exposición se haga en comisión porque, la verdad, a las reuniones de comisión no vienen todos los colegas porque tienen otras que hacer, por eso que para mí es importante que los profesionales de SECPLAN nos hablen de ese proyecto, para el cual contamos con el apoyo del SEREMI de Transportes, entonces, que ellos nos digan cómo va a quedar la calle Colón porque todos hemos reclamado por el mal estado de las veredas...

Sr. ALCALDE...bien, entonces, que intervengan los profesionales para la exposición del proyecto...

Sr. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación...buenos días, Sr. Alcalde, Sres. Concejales y público asistente.., tal como se ha solicitado vamos hacer la presentación del proyecto llamado "BALDOCENTRO", esto es un plan maestro para toda la parte céntrica de la ciudad y ahora vamos a comenzar exponiendo solamente lo que tiene que ver con la calle Colón, que va a ser intervenida desde Chacabuco hasta Sotomayor, en lo cual se van a utilizar recursos municipales provenientes de la ZOFRI y algunos recursos que aún no se han utilizado del Parque Centenario. Mayores detalles los dará nuestros Arquitectos don Jorge Gajardo y la Sra. Claudia Ferry...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA, Arquitecto de la Secretaría Comunal de Planificación...bueno, yo les puede decir que esta presentación está compuesta de tres partes:

Uno, los planes estratégicos de intervención en el casco antiguo que nos insertan en el tema, en el tema de la reposición o el mejoramiento de las aceras del casco antiguo. Lo segundo es un vídeo muy cortito donde aparece el Ministro de Transporte y la Alcaldesa de Santiago Carolina Toha refiriéndose a un plan semejante, porque Arica, Santiago y dos ciudades más del país se han incorporado dentro de un plan de rehabilitación de barrios emblemáticos, es la medida 35 de la Presidenta, pero

además de lo que significa el plan de zonas fronterizas, además de ése, está este otro plan, por lo tanto, nos interesa mucho lo que informa la Alcaldesa y sobre todo lo que dice el Ministro de Transporte cuando se refieren a este tema y la tercera parte, propiamente tal, es el proyecto en sí.

Quiero decirles que éste es un trabajo que venimos desarrollándolo hace cinco meses, aproximadamente; hay un trabajo completo de la Unidad de Planificación, de todos los dibujantes, los profesionales, los constructores civiles, en general, y han desarrollado este tema; nosotros trabajados 16 cuadras del casco antiguo, están levantadas completamente y tenemos desarrollado estas tres calles que son Cristóbal Colón, Manuel Baquedano y Arturo Prat.

Esta presentación va dirigida exclusivamente a la calle Cristóbal Colón porque las 11 cuadras restantes van a ser postuladas a financiamiento de alguna otra iniciativa., ahora Claudia va a dar detalles del proyecto.....

Sra. CLAUDIA FERRY HERRERA, Arquitecto Secretaria Comunal de Planificación...*buenos días, Sres. Concejales., bien, rápidamente les voy a mostrar cómo está inserta la calle Colón dentro del plan general; ésta es la delimitación del casco antiguo que básicamente está definido por el Morro, los dos parques, el Brasil y el Carlos Ibáñez del Campo, el sector del hospital hacia el oriente y hacia el poniente lo que es el puerto.*

Hoy en día tenemos una serie de valores como son los parques urbanos que ya nombré, el Parque Brasil, el Parque Carlos Ibáñez del Campo; por el otro sector tenemos la Plaza Colón; el Parque Baquedano y el Parque Vicuña Mackenna; por otra parte tenemos el Morro, que es un monumento histórico; un conjunto de edificios que están consolidando alrededor del Parque Carlos Ibáñez del Campo de edificios públicos y ahí también va a estar inserto el edificio consistorial; monumentos nacionales en el casco antiguo, una serie de edificios, los que están con puntos rojos son edificios con valor patrimonial y definidos en el Plano Regulador; edificios con valor cultural; el acceso al puerto con todo lo que significa la llegada de turistas, de cruceros, y el hospital en el otro extremo. Además de esto tenemos fuerte inversiones privadas que vienen hacia el sector norte como lo que es el Arica City Center, el Mall y los futuros emprendimientos. Por otra parte tenemos un sistema de calles que van interconectando estos valores que tenemos en nuestro casco antiguo. Además de eso tenemos una serie de valores internos en las manzanas, que es típico de Arica, que son los cruces de las ferias y lo que no se ha solucionado, lo que es el acceso al Morro.

Entonces, todo este conjunto de elementos conforman un diagnóstico previo que nos indica que hay muchos valores en el

casco antiguo y que hoy día la oferta turística está concentrada solamente en lo que es la calle 21 de Mayo y sus alrededores, no aumenta más esa oferta, hoy día llegan los turísticos, los cruceros, caminan hasta ahí y se acabó el tema, la idea es aumentar esta oferta turística.

Entonces, nosotros queremos mostrarles cómo en la década de los 90 se partió la SECPLAN trabajando un plan maestro, que es básicamente todo lo que está de color blanco, el Parque Vicuña Mackenna, el Parque Baquedano, la Plaza Colón, entonces, todo este complejo ya se organizó, está armado, y, por otra parte, también tenemos lo que fueron los primeros paseos peatonales, 21 de Mayo, Bolognesi, Thompson..., bueno, por qué es importante mostrar esto, porque los puntos rojos son los que se van a empezar a hacer hoy día.

Bueno, eso es, más menos, el proyecto que se está desarrollando y, por otro lado, nosotros como Municipalidad estamos trabajando en lo que es el edificio consistorial, el cual va bastante avanzado para poder postular al FNDR, que éste, y por otra parte el Parque Brasil que se está activando nuevamente. La idea, si ustedes ven el mapa, es que todos estos paseos vienen a ser la conexión entre todos estos productos turísticos, en el fondo, y la interrelación entre ellos, por eso la importancia de partir con Colón y no con otra; Colón es la que comunica el Morro con 21 de Mayo, el centro y lo que vendría siendo las futuras programaciones de proyectos y, posteriormente, las calles Baquedano y Manuel Montt. Entonces, como decía, la idea es generar esta red a futuro y la propuesta de Colón, que es la calle que vamos a ver, va ser como la pionera en el sentido de esta interconexión que va haber con los proyectos mayores.

Lo que hablaba Jorge, que es la segunda parte, es lo que vemos acá y es lo que ya está pasando en Santiago, y nosotros vamos a seguir con misma idea acá en Arica...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...bueno, continuando, ahí podemos visualizar el estado actual de la ciudad de Arica, el caso antiguo; ahí uno puede visualizar que el vehículo tiene preponderancia sobre el peatón; tenemos calzadas que están casi niveladas con las aceras; hay un descontrol, incluso, del espacio público, una degradación del espacio público, son lugares malolientes, de muy mala presentación, ocupadas principalmente por el vehículo, el peatón..., acá hay un ser humano que quedó absolutamente fuera de contexto; ahí se utiliza para carga y descarga; hay tipos distintos de pavimentos..., bueno, ése es nuestro casco antiguo y este problema a lo que nos lleva es a definir, como diagnóstico, que estamos en una crisis, el casco antiguo de Arica tiene una crisis y esa crisis pasa porque el espacio público sea degradado en el tiempo y lo más preocupante es que el ser humano, el usuario, a pesar que aparece en la prensa explicándose que es necesario

limpiar, no ha hecho mayor fuerza respecto a eso y lo peor también es que no se ha reaccionado, por lo tanto, la reacción un poco es la que estamos nosotros ahora.

En el planteamiento de este plan hay que establecer claramente que fue preparado antes de que fuera el plan de las zonas extremas e incluso teníamos una Ordenanza con la que logramos manejar toda el área del casco antiguo pero, producto de esta nueva medida, tenemos que hacer una relación con eso.

Básicamente lo que se busca, primero, es que fuera un plan de intervención, esto no es reponer vereda por vereda, esto es hacer una intervención potente que tenga los márgenes mayores, que sea, insisto, una visión general de la ciudad y que tenga significado, que es lo principal; nosotros conceptualmente utilizamos lo siguiente: la ocupación del territorio por el hombre, por el ser humano, por el hombre ariqueño, ésa es la razón principal que buscamos como elemento para darle un significado al diseño y a los colores que se iban aplicar; los elementos del territorio son, principalmente, a los que este ser humano se enfrentó; los valles que son propios, únicos, en esta zona desértica y eso aparece ahí, con la direccionalidad que tiene, en 21 de Mayo con la calle 18 de Septiembre con colores, principalmente, verdes. Esto también lo hemos coordinado con el Servicio de Vivienda y Urbanismo porque ellos tienen un proyecto de 18 de Septiembre, donde utilizan estos colores, que se asimila al plan y que va a ser licitado durante el año 2015, según lo que hemos conversado.

En segundo lugar, y por darle una significación, también tenemos estos colores del mar como elemento, el utilizado por el ser humano para sobrevivir; está indicado, además, en todas las vías que van hacia el Océano Pacífico como una significación que pueda quedar en el recuerdo del turista, del habitante en general.

La otra direccionalidad está basada en lo que es la tierra, el territorio, lo que significa de alguna forma en La Silla, lo que significa en rigor también la Cultura Chinchorro, y aparece aquí colores predominantes que son, básicamente, los rojos, los ocres con los negros, como una demostración de mostrar en el pavimento un significado que permita darle también un carácter a la ciudad.

Acá me gustaría que pusieran atención porque va a terminar acá, esta imagen es muy decidora; esta cuadra, a la derecha está 21 de Mayo, a la izquierda está Sotomayor; en el plano de arriba están todos los estacionamientos que se ubican en la parte alta, al lado de la farmacia, carabineros y una serie de vehículos, y en la zona baja están los motoqueros; bueno, eso cambia en el plano, vamos a ver cómo cambia y con esto terminamos.

Esto es lo que está pasando actualmente; si nosotros verificamos, es una acera peatonal ínfima donde el peatón, que es el actor, está una calle desproporcionada que está siendo utilizada para estacionamiento en ambos lados, eso es lo que viene ahora, y nosotros qué necesitamos hacer, primero, pensar en el ser humano y para eso tener la fuerza suficiente para decir “..se acabó..” y qué es lo que hay que hacer, hacer calzadas como corresponde y eso cómo sería, así., primero, se incorpora, se gana espacio, empezamos a humanizar el espacio del ser humano, empezamos a colocar especies arbóreas, empezamos a colocar mobiliario urbano; esto tiene iluminación peatonal, tiene faroles que van ubicados a media altura; a lo largo de todo el paseo van faroles embutidos en el suelo para poder iluminar las copas de los árboles y también algunas esculturas que en el futuro se pueden ir incorporando.

Bueno, esto es lo que nosotros estamos planteando, esto es la intervención que debe hacerse con fuerza porque no es posible que sigan las aceras en esas condiciones...

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde. También lo hacen el Secretario Comunal de Planificación, don Ernesto Lee; los Arquitectos de Planificación Sra. Claudia Ferry y el Sr. Jorge Gajardo, quienes responden las consultas de los ediles.

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH

A) TEMA: PLAYA EL LAUCHO

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, quiero hacer una presentación express para, en primer lugar, mostrarle el estado de la playa “El Laucho” – lo que vemos ahí lo grabé ayer en la tarde – donde hay una gran cantidad de escombros y no sé debido a qué, pero están esos montículos de piedras que no aportan en absolutamente en nada al turismo, al contrario, afea mucho el sector. También los contenedores de basura están rotos, no contienen absolutamente nada, y los otros contenedores de cemento están en ese estado. Si le damos el vamos a la temporada de playa, Alcalde, lo menos que podríamos hacer es preocuparnos de que las playas más importantes que tenemos no estén en esas condiciones., mire, ahí vemos los unos postes donde se podría hacer voleibol de playa pero ahí no hay absolutamente nada...

B) TEMA: COLCHONES DETRÁS LICEO A-1

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... *la semana pasada, Alcalde, llamé a Marcos Gutiérrez solicitando que se viera la parte de atrás del Liceo A-1 donde hay una gran cantidad de colchones y ahí duermen personas indigentes.., esa toma se hizo a eso de las siete de la tarde y hay personas durmiendo ahí. Entonces, como a esa misma hora convergen ahí chicos boy scout, jóvenes que hacer deporte, arte, sobre todo artes musicales, se pidió que retiraran eso porque se presta para cualquier acto delincuencia en contra de esos chicos...*

C) TEMA: FALTA DE DIARIOS EN BIBLIOTECA

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... *Alcalde, el día de ayer fui a la Biblioteca Municipal, fui para ver el diario del 11 de Marzo de 1994 porque ese día asumía un distinguido Diputado, un tal Salvador Urrutia, no sé si lo ubica, pero fue parte de nuestra historia y, la verdad, pude leer toda la historia en una situación bastante bonita que es parte de nuestra historia; esta parte de nuestra historia que comienza con la Hemeroteca en 1940 con el diario "La Gaceta" y que en 1961 hasta el 88 cambia al diario "La Defensa" para luego, desde 1975 a la fecha, transformarse en el diario "La Estrella".*

Bueno, hace aproximadamente dos años, Alcalde, que no tenemos el "Diario Oficial" en la Hemeroteca y hace como seis meses que no tenemos el diario de la ciudad; éstos son documentos históricos y después, más adelante, los jóvenes no van a poder ver qué hizo usted como Alcalde, qué hizo este Concejo o cuáles son las noticias que se vivieron en la ciudad, entonces, es parte de la historia que se está perdiendo, una tradición que comienza en 1940, están todos los diarios de todos los días y hace seis meses que no llega para, justamente, completar la Hemeroteca de la ciudad, por lo tanto, en justicia, Alcalde, creo que hay que recolectar la prensa y ponerla al día...

Sr. ALCALDE... *Concejal, estoy totalmente de acuerdo, así que vamos a dar las instrucciones a nuestro Administrador para que recuperemos las suscripciones y los diarios atrasados...*

D) Finalmente el Concejal Andrés Peralta reitera el tema relacionado con un sector de la playa Chinchorro, frente al Grupín de Carabineros, el cual se encuentra cercado con troncos de madera y donde se colocó un letrero que dice "Recinto Privado".

Al respecto se autoriza la intervención del Capitán de Puerto don Javier Cáceres, quien explica la situación denunciada por el Concejal Peralta. Además se refiere a la situación de otros locales que están ubicados en el balneario La Lisera y en otros lados del sector costero de la ciudad.

En el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Capitán de Puerto don Javier Cáceres, quien responde las consultas de los ediles.

Sr. ALCALDE Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS

A) TEMA: DENOMINACIÓN NOMBRE AL S.A.P.U

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les entregó copia del Ordinario N°3359, fechado el 10 de Noviembre del 2014, donde el Sr. Alcalde, como Presidente del COSOC, envía el Acuerdo N°8/2014 que aprueba la denominación del Servicio de Urgencia SAPU con el nombre de “Marco Antonio Carvajal Moreno” y ahora falta que esto sea ratificado por el Concejo Municipal...*

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°363/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3359/2014 de Alcaldía, SE ACUERDA DENOMINAR AL SERVICIO DE URGENCIA (SAPU) COMO SERVICIO DE URGENCIA “MARCO ANTONIO CARVAJAL MORENO”, PERTENECIENTE AL CENTRO DE SALUD FAMILIAR AMADOR NEGHME.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo

B) TEMA: PADEM AÑO 2015

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, sobre el PADEM 2015 quiero decirles que este tema se trabajó en la Comisión de Educación y el Concejal don José Lee va a informar al respecto...*

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ, Concejal y Presidente Comisión de Educación...*bueno, la verdad es que se hizo una*

reunión de la Comisión de Educación el día Martes 11 de Noviembre a las 10 de la mañana y ahí se contó con la presencia de la Concejala Miriam Arenas, funcionarios del DAEM y el que habla. También quiero dejar constancia, para que quede en acta, que los presidentes del Colegio de Profesores, el comunal y el regional, manifestaron que a ellos no les llegó la invitación formal pero, sin embargo, las funcionarias nos explicaban que hubo otro dirigente, el Sr. Uribe, que fue como en representación del Colegio de Profesores o, al menos, se atribuyó esa facultad.

Ahora, independiente del gran trabajo que hicieron las dos funcionarias del DAEM con respecto a la organización y recoger las opiniones de la bases, el documento se entregó en el plazo que correspondía, se hicieron observaciones y una de las observaciones las hizo la Sra. Elena Díaz y, por mi parte, yo no tengo mayores observaciones, sí compromisos que hay que cumplir con los gremios con respecto a los uniformes para los funcionarios, zapatos de seguridad o materiales de seguridad que tienen que tener los Asistentes de la Educación.

Lo otro que sería importante, que también es un punto de conflicto y que salió en la prensa, es hablar sobre la situación de la Escuela Lincoyán para que no se creen situaciones de conflictos, básicamente, porque el Diputado Mirosevic hizo algunas observaciones pero ahora estamos tranquilos con lo que nos dijo ayer el Director del DAEM, pero yo creo que sería bueno sociabilizarlo con lo que es la comunidad y los planteles educativos de los dos establecimientos., en esta sesión están las dos directoras de los dos planteles involucrados, así que para mayor tranquilidad de la comunidad, de la administración del DAEM, sería importante que, antes de votar, se explique la situación de la Escuela “Carlos Guirao”...

En el tema intervienen los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde. También lo hace el Director del DAEM, con Mario Vargas Pizarro, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°364/2014

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL “PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2015” (PADEM 2015), QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

SE ABSTIENEN : Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocaño.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA... Sr. Presidente, mi abstención se debe a que yo revisé este PADEM, este Plan Educativo Municipal, y he encontrado que hay términos muy generales que no detallan actividades y también tengo dudas respecto al tema del Ajedrez porque en años anteriores fue un fracaso con una alta inversión, entonces, hay temas que me generan dudas y me hubiera gustado mucho una reunión extraordinaria para mañana para poder finalizar pero, si hay mayoría, yo respeto al votación del Concejo...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... Sr. Alcalde, fundamentalmente, por respeto a la comisión no voté en contra, por todo el trabajo que realizaron los funcionarios del DAEM, pero me abstuve y mi abstención tiene que ver con todos aquellos documentos e información que he solicitado durante el año y no se me ha hecho llegar...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... Alcalde, yo voté en contra porque el PADEM está de una manera bastante especial planteado sobre todo porque en las generalidades de este PADEM no entrega plazos directos, plazos concretos, tampoco genera montos ni de dónde van a sacar algunos recursos para algún tipo de situaciones que se reflejaron aquí en el PADEM y, por sobre todas las cosas, porque me llama mucho la atención el hecho de que el año pasado la situación del Ajedrez se vio bastante empañada con mucha crítica de quienes practican Ajedrez y que hoy se esté colocando de manera directa acá a través del PADEM, entonces, en ese sentido voy a estar expectante y, por supuesto, vigilante y fiscalizador sobre este proyecto en particular...

C) TEMA: CONVENIO PARA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA

Sobre este tema se entrega a los Sres. Concejales copia del convenio relacionado con infraestructura escolar pública, no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°365/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE

EDUCACIÓN Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA REFERIDO AL PROGRAMA “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo.

D) TEMA: CONVENIO PROGRAMA AUTOCONSUMO PARA LA PRODUCCIÓN FAMILIAR EN LA COMUNA DE ARICA AÑO 2014

Sobre este tema se entrega a los Sres. Concejales copia del convenio relacionado con infraestructura escolar pública, no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°366/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA REFERIDO AL “PROGRAMA AUTOCONSUMO PARA LA PRODUCCIÓN FAMILIAR EN LA COMUNA DE ARICA, AÑO 2014” QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo.

E) TEMA: SUBVENCIÓN COMPAÑÍA DE DANZA Y TEATRO “DANZARTES” CHILE

Sr. ALCALDE...Concejales, hace pocas semanas aprobamos que se rindiera un homenaje a don Manuel Mamani Mamani como gran maestro de música y se nombrara el anfiteatro de la Casa de Cultura con su nombre y, por eso, va haber un gran encuentro en homenaje y han pedido una ayuda a la Municipalidad y ahí la Concejala Arenas nos va a explicar...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...sí, la verdad es que la agrupación “DANZARTES” necesitan una subvención de M\$3.000 para poder llevar a cabo este homenaje a don Manuel Mamani, aunque es de mucho más lo que se va hacer, pero yo creo que don Manuel Mamani se lo merece con creces porque él ha hecho mucho, mucho, pero mucho por el folclore y por la cultura en esta ciudad, así que yo le pido que votemos nomás...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde. Además lo hace don Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Concejo Municipal, quien responde las consultas de los Concejales...

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°367/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE UNA SUBVENCION A LA “COMPAÑÍA DE DANZA Y TEATRO DANZARTES CHILE” POR LA SUMA DE \$3.000.000.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocaño.

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO

A) TEMA: PROFESORES JUBILADOS

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Alcalde, se encuentran presentes en la sala un grupo de profesores jubilados y ellos han presentado una carta dirigida a usted, Alcalde, que dice lo siguiente:*

De nuestra consideración:

Junto con saludarle nos dirigimos a usted para plantear la situación que nos tiene muy preocupadas y desilusionadas también por el poco interés demostrado por quienes se supone debieran habernos apoyado dada la disposición de voluntad mostradas hacia nuestras peticiones en reuniones anteriores.

Con fecha 25 de Agosto del 2014 sostuvimos una reunión con usted en dependencias de la Municipalidad, a las 16:00 hrs., y donde estuvo presente esta directiva de profesores jubilados por la Ley 20.158; el Jefe del DAEM, don Mario Vargas; el Jefe de Gabinete de la Municipalidad Sr. Reynaldo Córdova; el Presidente de la Comisión de Educación, don José Lee; el Abogado de la Municipalidad, Anthony Torres, entre otros. En dicha reunión usted propuso una entrevista con el Intendente, Sr. Emilio Rodríguez, para plantear nuestra situación y buscar apoyo a una solución satisfactoria a la injusticia que nos aqueja a 200 profesores; usted comisionó al Sr. Reynaldo Córdova para que agendara una reunión con el Sr. Intendente y ya han pasado dos meses y doce días y aún no tenemos respuesta a lo que usted comprometió, lo que, como usted comprenderá, genera un grado de frustración en todos los profesores de la agrupación por

el poco interés demostrado en busca de las instancias de una solución a nuestros problemas que se basan en una precaria pensión después de haber entregado toda una vida a la docencia.

En repetidas ocasiones concurrimos a las Municipalidad para saber el resultado de estas gestiones y nunca encontramos a quienes nos dieran siquiera luces de acercamiento; creemos que la misma deferencia y respeto es lo que merecemos quienes hemos sido respetuosos de los canales de comunicación, buscando siempre un consenso de voluntades situación que para nada hemos encontrado.

**

Bueno, ésa es la inquietud que están presentando los profesores y yo quisiera, Alcalde, que usted me diera su opinión al respecto y si se va a concretar la entrevista con el Intendente...

Sr. ALCALDE...*bueno, mi respuesta es que está pendiente la reunión con el Intendente pero para entender eso que suena, como lo dice muy bien la Concejala Arenas, incongruente, es que es un problema legal, por lo tanto, la única solución no de la Municipalidad ni del Alcalde, o sea, yo encantado aceptaría darles la indemnización pero la ley, de acuerdo a la Contraloría, lo impide, por lo tanto, hay que cambiar la ley y quienes cambian las leyes es el Ejecutivo y el representante del Ejecutivo que tenemos aquí es el Intendente, por lo que a través de él tenemos que llevar el mensaje, que la ley que les impide pagarles se modifique y eso no es de iniciativa parlamentaria porque implica gastos pero nuestro Administrador Municipal, quien conoce el tema a fondo, va a dar una breve síntesis de este tema...*

Sobre el particular interviene el Administrador Municipal, Sr. Anthony Torres Fuenzalida, quien da una amplia explicación sobre el tema que han planteado los profesores jubilados. También lo hace el Asesor Jurídico Municipal (S), Sr. Sebastián Rivera Gutiérrez.

B) TEMA: SEMÁFOROS

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Sr. Alcalde, la verdad es que no me ha llegado respuesta sobre la falta de unidades operativas en los semáforos de la ciudad; es necesario saber cuándo fueron solicitados por parte de la Dirección de Aseo y Ornato este insumo, cuándo fueron pedidos estos recursos a nuestra Administración Municipal con fecha, porque la vez pasada lo solicité y no me ha llegado la respuesta de aquello., por ahí me enteré que fue pedido hace muchos meses atrás y por parte de la Administración Municipal no se ha hecho la compra respecto de la Unidad Operativa de los Semáforos, así que ahora lo reitero para que me manden esta información que ya está pedida hace mucho tiempo...*

C) TEMA: CENTRO PARA ADULTOS MAYORES

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...lo otro, Alcalde, es reiterar lo que pedí en el mes de Septiembre, que se viera la factibilidad de poder contar en la ciudad de Arica con CESFAM para Adultos Mayores, un Centro de Salud para Adultos Mayores al estilo Hospital de la Solidaridad de Tacna o un Hospital Geriátrico, así como lo hizo la Municipalidad de Renca, entonces, sería muy bueno que se estudie esta proposición, que se busquen los recursos., creo que el Intendente tendría toda la voluntad de apoyarnos y el FNDR también...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) TEMA: PETICIÓN DEL “CENTRO HIJOS DE TOCOPILLA”

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...Sr. Alcalde, me ha llegado una petición de la Agrupación “Hijos de Tocopilla” y le he pedido a don Carlos que le dé lectura., don Carlos, por favor...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...bien, la carta dice lo siguiente:

**

Señor
Salvador Urrutia, Alcalde de Arica y
Honorable Cuerpo de Concejales
PRESENTE

La directiva del Centro Social, Cultural y Deportivo "Hijos de Tocopilla que represento solicita respetuosamente a ustedes tengan bien considerar la siguiente solicitud:

Debido a que hasta el momento nuestro centro debe sesionar en el domicilio particular de uno de sus socios, teniendo presente que hemos crecido considerablemente debido a que ya como agrupación actualmente somos 35 socios debidamente registrados e individualizados, los cuales programamos constantemente actividades tanto para la actualidad como a futuro. Como agrupación hemos tomado conocimiento de que en el Pasaje Investigaciones de Chile, entre las calles Chuquicamata, Renato Roca y Avenida Azola, existe un local que no está siendo utilizado, por el contrario en un foco de desperdicios y basura, lugar, según es sabido, es de propiedad del Municipio local.

Es por eso que nos dirigimos a ustedes para solicitar que se nos entregue dicho local para que nuestro centro sesiones y efectúe todas las actividades inherentes a esta agrupación comunitaria, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente bajo el registro Pj N°442, otorgada con fecha 03 de Marzo de 1992.

Esperando una buena acogida y pronta respuesta se despide respetuosamente,

VLACDIMINO DAZA FERNÁNDEZ, Presidente "Hijos de Tocopilla"

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, ésa es la petición que están haciendo los vecinos de la Agrupación "Hijos de Tocopilla" que en su carta han fundamentado su petición y yo le pido que por favor se dé una pronta respuesta...*

Sr. ALCALDE...*sí, pero primero le vamos a pedir a Jurídico que estudie cuál es la situación de esta propiedad...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) TEMA: SALUD PRIMARIA

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, yo ayer lo vi en la televisión después de una reunión tuvo en una mesa de trabajo, que llamó el Intendente, respecto al problema que hay en la salud primaria y la verdad es que me extrañó que usted dijera que por primera vez el Intendente le había abierto los ojos cuando todos sabemos los problemas que tiene la salud primaria., Alcalde, nosotros hace dos años que le estamos diciendo todos los problemas que hay en la salud primaria, todos los déficit que hay, incluso han venido los dirigentes y acá le han expuesto todos los problemas, y usted ayer dice que por primera vez y gracias al Intendente le abrieron los ojos, entonces, como me alegré mucho, porque me alegré que usted se diera cuenta que hay problemas en la salud primaria, yo quiero saber si usted va a reponer o mantener el 8% de aporte municipal al DESAMU porque ese porcentaje lo hemos tenido durante todo este tiempo y no rebajar al 2% los recursos...*

Sr. ALCALDE...*a ver, mi querida Concejala, mis excusas por no haber nombrado pero fue un gesto del anfitrión y en cuanto a los fondos, repito lo ya hemos dicho, que si es necesario aumentar, lo vamos aumentar...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*no, no, yo no estoy pidiendo que lo aumenten, yo le pido que mantenga el 8% que hemos tenido hasta ahora y con ese 8% hemos tenido problemas...*

Sr. ALCALDE...Concejala, ese 8% puede ser poco porque puede que el Congreso mejore el per cápita en la salud...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...sí, puede que mejore el per cápita pero yo no le estoy hablando del per cápita, le hablo del aporte municipal que todos los años da la Municipalidad tanto al DAEM como al DESAMU y ese aporte del 8% al DESAMU yo estoy pidiendo que no se baje...

Sr. ALCALDE...mire, vamos a esperar, y ya ofrecimos, si es necesario, financiar un SAPU corto, que son M\$150.000 al año, si es que el Gobierno o el Ministerio de Salud no aporta para los dos SAPUS cortos que se necesiten, pero Municipalidad podría financiar uno y así lo comprometimos en esa reunión, a financiar uno...

B) TEMA: CAMIONES ALJIBES

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, éste es un asunto que me encargó Emilio Ulloa., lo que pasa es que como en San Miguel los caminos anchos se han echado a perder, es urgente que se agilice la compra de los repuestos para los camiones aljibes chicos porque son los únicos que pueden pasar para poder dejar el agua, porque se está distribuyendo agua en Azapa una sola vez al día y resulta que el Servicio de Salud indicó que tiene que dejarse agua dos veces...

Sr. ALCALDE...bien, le vamos a pedir al Administrador que en forma urgente vea qué está pasando con ese tema...

Sobre el tema el Sr. Administrador Municipal, don Anthony Torres Fuenzalida, señala que dentro de los requerimientos que le ha enviado la DAO durante las últimas dos semanas no hay ningún pedido de repuestos pero que hará las averiguaciones del caso.

10) INFORME III TRIMESTRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2014 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y SERVICIOS TRASPASADOS (SERMUCE, DAEM Y DESAMU)

Sobre el particular, considerando que van a ser las dos de la tarde, se determina que el III Informe Trimestral sea colocado como

primer punto de la Tabla de la Sesión Ordinaria de la próxima semana.

Se levanta la sesión a las 14:00 hrs.

Esta sesión consta de tres cassettes con una duración de cuatro horas con cuarenta y cinco minutos, las cuales pasan a ser parte integrantes de la presente acta.

SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

SUC/CCG/mccv